

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.**

Notas de Desglose

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

➤ Efectivo y Equivalentes

- ❖ Al 31 de diciembre el saldo de efectivo en caja refleja un monto de 169.0 miles de pesos, en bancos en las cuentas de cheques Maestra el saldo es de 746.0 miles de pesos y en inversiones temporales 70,926.2 miles de pesos, distribuidas en fondos BMERGOB NC 67,441.3 miles de pesos y Banjercito 3,484.9 miles de pesos.

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Descripción	2021	2020
Caja	169,020.0	57,774.0
Bancos	746,034.0	1,818,294.0
Inversiones en valores	70,926,156.0	56,136,736.0
<b>Total</b>	<b>71,841,210.0</b>	<b>58,012,804.0</b>

➤ Derechos a recibir efectivo o equivalentes

- ❖ Este rubro se integra como sigue:



## CUENTA PÚBLICA 2021

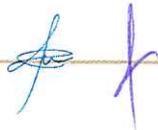
Descripción	2021	2020
Clientes	77,238,228.0	58,553,320.0
Deudores diversos	1,123.0	29,223.0
IVA a favor	0.0	844,122.0
IVA pendiente de acreditar	741,978.0	909,531.0
Otros saldos a favor de impuestos	10,790.0	296.0
	<b>77,992,119.0</b>	<b>60,336,492.0</b>

Saldos de clientes al 31 de diciembre de 2021, sin cesionario Impulsora Turística de Vallarta, SA de CV				
Total	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Mas de 365 días
<b>14,025,232.0</b>	12,490,954.0	34,498.0	142,642.0	1,357,138.0

- ❖ El comportamiento de la recuperación del saldo de 14,025.2 miles de pesos, se explica de la siguiente manera:
  - 12,490.9 miles de pesos, corresponden a un rango de adeudo de 1 a 90 días, integrados principalmente por cruceros internacionales, embarcaciones locales, cesiones parciales y atraque de embarcaciones en Muelle Los Peines de los cuales dentro del periodo de 1 a 20 días del mes siguiente se recupera un promedio de 12,474.9 miles de pesos,.
  - 1,534.3 miles de pesos, corresponden a una antigüedad de 91 a más de 365 días y se integran por usuarios de Muelles Los Peines como sigue: Jean Braeckman con 8.4 miles de pesos; Bunker´s México Fuels, S.A.P.I por 10.6 miles de pesos; Aurelio Martínez Dueñas 18.1 miles de pesos; Máximo del Campo del Pozo 30.8 miles de pesos; Sergio Gustavo Villaseñor Gómez 108.5 miles de pesos; Navegaciones Acuáticas de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. por 213 miles de pesos; y Federación de Cooperativas de la Industria Pesquera y Acuícola de la Costa Norte de Jalisco, S.C. de R.L. por 1,144.9 miles de pesos, mismos que se encuentran en gestión de cobro por parte de la Gerencia de Procedimientos Legales de esta Entidad.
- ❖ El comportamiento de la recuperación del saldo del Cesionario Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V. se explica a continuación

Saldo del cesionario Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V. al 31 de diciembre 2021				
Total	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días
<b>63,212,995.0</b>	2,938,872.0	1,469,436.0	4,408,308.0	54,396,379.0

- El saldo registrado contablemente asciende a 63,213 miles de pesos, integrándose de la siguiente manera:



## CUENTA PÚBLICA 2021

Ejercicio	Importe	Concepto de adeudo
2014	4,950,218.0	Contraprestación del 3er al 6to Bimestre
2015	5,161,758.0	Contraprestación del 1er al 6to Bimestre
2016	10,231,302.0	Contraprestación del 1er al 6to Bimestre
2017	9,330,846.0	Contraprestación del 1er al 6to Bimestre
2018	7,904,058.0	Contraprestación del 1er al 6to Bimestre
2019	8,285,866.0	Contraprestación del 1er al 6to Bimestre
2020	8,532,330.0	Contraprestación del 1er al 6to Bimestre
2021	8,816,617.0	Contraprestación del 1er al 6to Bimestre
<b>Total</b>	<b>63,212,995.0</b>	

- Estado actual del cumplimiento al pago de la contraprestación del periodo 2012-2017 (Hasta el quinto bimestre)
- ❖ En el año 2006 Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A de C.V., (API VALLARTA) celebró contrato de cesión parcial de derechos (CCPD) con la empresa Impulsora Turística de Vallarta, S.A de C.V (ITV), la base para fijar el monto de la contraprestación fue el dictamen valuatorio emitido ese mismo año, el cual asignó al área, motivo de la cesión, un valor de 78,598.9 miles de pesos.
  - ❖ En el año 2012, a fin de determinar la contraprestación que la empresa ITV, debía pagar a la API Vallarta por los subsecuentes 5 años (2012- 2017), se solicitó dictamen Valuatorio al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), emitiéndose por un valor de 100,884.6 miles de pesos.

Derivado de lo anterior, a solicitud de la empresa ITV, la API Vallarta

PV solicita al INDAABIN la reconsideración del referido dictamen, emitiéndose éste en mayo de 2015, arrojando un valor al área cesionada de 47,063.5 miles de pesos, motivo por el cual y al determinarse un valor de avalúo considerablemente bajo, respecto del avalúo de 2006, la API Vallarta solicita otro dictamen valuatorio, el cual se emite en mayo de 2015 por un valor de 85,328.6 miles de pesos; de conformidad con éste último dictamen, la API Vallarta requiere el pago de las contraprestaciones a la empresa ITV.

ITV demanda ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) a la API Vallarta, y otras Autoridades, la nulidad del oficio donde se le requiere de pago, así como también de las NORMAS, BASES y Criterios del INDAABIN para emitir sus dictámenes valuatorios, bajo el número de expediente 17052/15-17-06-5.

Dicho litigio duró aproximadamente 3 años concluyéndose con la nulidad de los actos impugnados por ITV, esto es, oficio de requerimiento de pago de la API Vallarta y la nulidad de las NORMAS, BASES y Criterios del INDAABIN para emitir sus dictámenes valuatorios; dejando a la API Vallarta sin una base para determinar el monto de la contraprestación.

En agosto de 2018, atendiendo lo resuelto por el TFJA, la API Vallarta solicitó al INDAABIN emitir un avalúo, en reposición del anulado por el referido Tribunal, sin que se haya dado respuesta, reiterándose dicha solicitud en febrero de 2021.

Actualmente la API VALLARTA se encuentra implementando acciones de manera conciliatoria con ITV.

## CUENTA PÚBLICA 2021

### ➤ Estado actual del cumplimiento al pago de la Contraprestación del periodo al sexto bimestre 2017-2022

- ❖ En junio de 2016 la API Vallarta solicitó al INDAABIN avalúo para determinar la contraprestación del periodo 2017-2022, emitiéndose éste en mayo de 2017 por un valor de 90,851.2 miles el cual da a conocer a ITV, y ésta mediante escrito dirigido al INDAABIN y presentado ante la API Vallarta, solicita la reconsideración del dictamen valuatorio, la API Vallarta da respuesta a ITV respecto de la improcedencia de dicha solicitud. En consecuencia, en enero de 2018 ITV demanda a la API Vallarta y a otras autoridades ante el TFJA, pidiendo la nulidad del oficio mediante el cual API Vallarta resuelve sobre la improcedencia de la reconsideración, y la nulidad de las NORMAS, BASES y Criterios del INDAABIN.

La API Vallarta en la contestación de demanda, expediente 145/18-17-06-5 argumenta la improcedencia de la misma, pide la no admisión de la demanda y la negativa de las medidas cautelares solicitadas por ITV. La demanda es desechada por el TFJA por improcedente y extemporánea en enero de 2019, lo cual motivo a ITV a interponer recurso de reclamación y posteriormente Amparo, en esta última instancia le otorgan el mismo y se ordena al TFJA a admitir la demanda, lo cual sucedió en marzo de 2019, donde se admite pero se le niega la suspensión de la medida cautelar solicitada, por lo que ITV solicita el Amparo el cual actualmente está pendiente de resolverse.

De manera paralela, y al no habersele otorgado la medida cautelar solicitada por ITV, y al no existir orden judicial que ordene el no cobro de las contraprestaciones, la API Vallarta requiere a ITV el pago de las contraprestaciones con base en el primer avalúo, el del 2006, siendo éste el único que no está controvertido en juicio.

- ❖ En agosto de 2018, ITV demanda alternamente a la API Vallarta y a otras Autoridades ante el TFJA, pidiendo la nulidad de NORMAS, BASES y Criterios del INDAABIN para expedir sus avalúos, así como del requerimiento de pago, la demanda se admite bajo expediente 19560/18-17-08-4 y se le otorga la suspensión provisional de la Ejecución de los Actos Impugnados para el efecto de que las cosas se mantuvieran en el estado que se encontraban hasta en tanto se resolviera la suspensión definitiva.

En noviembre de 2019 se SOBRESEE el juicio de nulidad por lo que ITV solicita el Amparo, en agosto de 2019 el Tribunal Colegiado emite sentencia Amparando a la empresa Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V., para que la Sala emita nueva sentencia en la que atendiendo los lineamientos de la ejecutoria de amparo fije correctamente los actos reclamados y con libertad de jurisdicción, analice los conceptos de impugnación relacionados con el avalúo genérico de fecha 31 de mayo de 2017, el cual sigue pendiente de cumplimentarse por el TFJA

### ➤ Juicio Mercantil Ordinario número 46/2019.

- ❖ Derivado de que, al momento de la presentación de la demanda mercantil antes referida, no existía suspensión alguna o impedimento para continuar con los requerimientos de pago de contraprestación a ITV, el 01 de febrero de 2019, la API Vallarta promovió un Juicio Ordinario Mercantil radicado en el Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México bajo el expediente número 46/2019; la demanda mercantil promovida fue desechada en primera y segunda instancia por una supuesta incompetencia territorial del Juzgado en la Ciudad de México. Por lo anterior, se promovió Amparo Directo el cual fue otorgado a la API Vallarta, ordenando la admisión de la demanda respectiva; el pasado mes de noviembre de 2019 el Juzgado Civil referido admite la demanda a trámite.

## CUENTA PÚBLICA 2021

---

La empresa ITV es notificada de dicha demanda en marzo de 2020, y con fecha 16 de octubre de 2020 se dictó un acuerdo que tiene a la demandada contestando en tiempo y forma, corriéndose traslado a la API Vallarta para que manifestara lo que a su derecho correspondiera.; así mismo se admite a trámite la demanda reconvencional (interpuesta por ITV).

Con fecha 27 de octubre de 2020, se notifica por lista a la API Vallarta el auto de 26 de octubre de 2020 la demanda reconvencional, concluyendo el término para contestar el día 11 de noviembre de 2020.

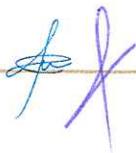
Mediante Expediente 11/2020 el Segundo Tribunal Unitario en materias civil, administrativa y especializada en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, el 26 de abril dictó sentencia sobre la Excepción de incompetencia por declinatoria, en razón de la materia promovida por ITV, estimando fundada la excepción. La Entidad promovió Juicio de Amparo, tocando el conocimiento al Cuarto Tribunal Unitario en materias civil, administrativa y especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones del primer circuito, en donde se radico el amparo indirecto 35/2021, quien por proveído de 01 de junio de 2021 se declaró incompetente para conocer del asunto, estimando fundada la excepción de incompetencia por declinatoria, dando por terminado el juicio mercantil ordinario 46/2019, dejando a salvo los derechos de la actora. Sin embargo la Entidad promovió, Amparo Directo en contra de dicha resolución, dictando sentencia el 25 de agosto de 2021 dentro del expediente D.C.253/2021 el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito resolviendo que la Justicia de la Unión NO AMPARA NI PROTEGE a la Entidad contra la resolución del 26 de abril de 2021 dictada en la excepción de incompetencia por declinatoria 11/2020.

Finalmente, el 1 y 7 de diciembre se logra concretar la presentación de seis desistimientos en diversos juicios de nulidad promovidos por la Cesionaria en contra de la API Vallarta y 1 desistimiento de procedimiento administrativo de revocación de registro de contrato promovido por la API Vallarta en contra de la Cesionaria, para dar cumplimiento a otro de los principales acuerdos contenidos en la CARTA COMPROMISO y su Addendum firmado el 18 de octubre de 2021.

Actualmente, se está a la espera de los avalúos para determinar las contraprestaciones de los períodos 2012-2017 y 2017-2022, mismos que se encuentran en trámite ante el INDAABIN, para en su caso proceder de inmediato con la determinación y cobro de las contraprestaciones de conformidad a la cláusula trigésima segunda, del contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones No. APIVAL-GC-M01/07.

- El rubro de deudores diversos por 1.1 miles, está integrado principalmente por gastos pendientes de comprobar de funcionarios.
- El saldo del IVA pendiente de acreditar por 742.0 miles, corresponden a los pasivos pendientes de pago.
- Otros saldos a favor de impuestos.

En este rubro existe un monto acumulado de 10.8 miles pesos, al cierre del ejercicio 2021 y está integrado del saldo a favor de las siguientes contribuciones:



## CUENTA PÚBLICA 2021

- ISR Retenido por Bancos 10.7 miles de pesos
- Subsidio al Empleo .1 miles de pesos

Estos saldos a favor serán acreditados con los impuestos a cargo que se generen en períodos posteriores

- Derechos a Recibir Bienes o Servicios.
  - ❖ Este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Seguros Pagados por Anticipado	0.0	203,190.0
	<b>0.0</b>	<b>203,190.0</b>

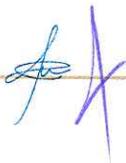
- Derivado de Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-013J3A001-E14-2021, para el “aseguramiento integral de bienes muebles, inmuebles y obras portuarias concesionadas a las Administraciones Portuarias Integrales”, llevada a cabo por la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, licitación del que resultó ganador la aseguradora Grupo Mexicano de Seguros S.A de C.V., adjudicándole la partida 1. Aseguramiento integral de bienes muebles, inmuebles y obras portuarias concesionadas a las administraciones portuarias integrales, con una vigencia del 22 de septiembre de 2021 al 22 de abril de 2023, por un importe total del contrato de las pólizas 1 y 3 por la cantidad de \$49,589.89 (cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve dólares americanos 89/100 USD), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la póliza 2, por la cantidad de \$145,742.10 ( Ciento cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos 10/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), debiendo pagar la entidad las pólizas correspondiente a cada ejercicio fiscal. El pago correspondiente al periodo del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, fue amortizado al cien por ciento.
- Inventarios
  - ❖ Sin información que revelar
- Almacenes
  - ❖ Sin información que revelar.
- Inversiones Financieras
  - ❖ Sin información que revelar

## CUENTA PÚBLICA 2021

- Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
  - ❖ Al 31 de diciembre de 2021 la estimación para cuentas incobrables asciende a 16,539.9 miles de pesos, derivado principalmente de la cuantificación en la estimación de cuentas incobrables, del contrato de cesión parcial de derechos del cesionario Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V. y clientes de Muelle Los Peines.
- Otros activos circulantes
  - ❖ Este rubro se integra como sigue:

	2020	2020
Impuesto al Valor Agregado	0.0	0.0
Otros saldos a favor de impuestos	0.0	0.0
Depósitos en Garantía	118,481.0	118,481.0
Seguros Pagados por Anticipado	0.0	0.0
	<b>118,481.0</b>	<b>118,481.0</b>

- Depósitos en Garantía.
  - Se integra por depósito a Comisión Federal de Electricidad por un monto de 118.5 miles de pesos.



## CUENTA PÚBLICA 2021

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Reporte Agrupado por cuenta de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre 2021

	Monto original de inversión	Actualización	Monto Actualizado	% tasa	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Actualización de la Depreciación	Saldo Neto
Terrenos	16,478,892.0	968,634.0	17,447,526.0		0.0	0.0	0.0	17,447,526.0
Infraestructura Portuaria	276,091,095.0	110,326.0	276,201,421.0	5	13,810,071.0	-199,130,480.0	-104,809.0	76,966,132.0
Construcciones en Proceso	1.0	0.0	1.0		0.0	0.0	0.0	1.0
Subtotal de bienes Inmuebles e Infraestructura	<b>292,569,988.0</b>	<b>1,078,960.0</b>	<b>293,648,948.0</b>		<b>13,810,071.0</b>	<b>-199,130,480.0</b>	<b>-104,809.0</b>	<b>94,413,659.0</b>
Bienes Muebles	<b>6,908,689.0</b>	<b>396,780.0</b>	<b>7,305,469.0</b>		<b>245,677.0</b>	<b>-6,657,173.0</b>	<b>-396,780.0</b>	<b>251,516.0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	4,771,362.0	323,947.0	5,095,309.0	10	244,869.0	-4,519,846.0	-323,947.0	251,516.0
Mobiliario y Equipo Educativo Recreativo	16,698.0	0.0	16,698.0	10	808.0	-16,698.0	0.0	0.0
Equipo de Computo	2,120,629.0	72,833.0	2,193,462.0	30	0.0	-2,120,629.0	-72,833.0	0.0
Equipo de Transporte y Otros Equipos	<b>29,384,840.0</b>	<b>873,348.0</b>	<b>30,258,188.0</b>		<b>677,238.0</b>	<b>-25,227,175.0</b>	<b>-871,556.0</b>	<b>4,159,457.0</b>
Equipo de Transporte	2,755,085.0	355,397.0	3,110,482.0	25	0.0	-2,755,085.0	-355,397.0	0.0
Equipo Marítimo	548,490.0	236,217.0	784,707.0	6	27,882.0	-503,758.0	-234,424.0	46,525.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	26,081,265.0	281,734.0	26,362,999.0	10	649,356.0	-21,968,332.0	-281,735.0	4,112,932.0
Subtotal de bienes Muebles	<b>36,293,529.0</b>	<b>1,270,128.0</b>	<b>37,563,657.0</b>		<b>922,915.0</b>	<b>-31,884,348.0</b>	<b>-1,268,336.0</b>	<b>4,410,973.0</b>
Activos Intangibles	4,783,750.0	0.0	4,783,750.0	25	0.0	-4,783,750.0	0.0	0.0
	<b>333,647,267.0</b>	<b>2,349,088.0</b>	<b>335,996,355.0</b>		<b>14,732,986.0</b>	<b>-235,798,578.0</b>	<b>-1,373,145.0</b>	<b>98,824,632.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

### Construcciones en proceso

- ❖ Al cierre del ejercicio 2021, se aplicó contablemente los registros de obras en proceso a la cuenta de otros gastos diversos por un importe de 3,075.2, miles de pesos, en virtud de que estas erogaciones fueron realizadas en ejercicios anteriores únicamente como estudios e investigaciones por lo que de acuerdo a su viabilidad no pudieron realizarse las obras.

Obra en proceso	Pendiente de transferir al 2010	Pendiente de transferir al 2011	Pendiente de transferir al 2012	Pendiente de transferir al 2014	Pendiente de transferir al 2015	Total
Duque de Alba					485,000.0	485,000.0
Muelle espigón	134,000.0					134,000.0
Muelles fijos	33,539.0					33,539.0
Reconstrucción de muelle 1	97,049.0	1,084,928.0	140,886.0			1,322,863.0
Tablestacado		415,000.0				415,000.0
Muelle de embarcaciones turísticas				684,779.0		684,779.0
<b>Total</b>	<b>264,588.0</b>	<b>1,499,928.0</b>	<b>140,886.0</b>	<b>684,779.0</b>	<b>485,000.0</b>	<b>3,075,181.0</b>

- Equipo de Transporte
  - ❖ Sin información que revelar
- Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
  - ❖ Sin información que revelar.
- La aplicación a resultados de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles en 2021 y 2020 es de 14,853.4 miles de pesos y 14,733.0 miles de pesos, respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Depreciación de infraestructura portuaria	13,810,071.0	13,810,071.0
Depreciación de mobiliario y equipo de administración	244,869.0	247,447.0
Depreciación de mobiliario y equipo educacional recreativo	808.0	935.0
Depreciación de equipo marítimo	27,882.0	27,882.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	649,356.0	767,105.0
<b>Depreciación total de los ejercicios</b>	<b>14,732,986.0</b>	<b>14,853,440.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

- ❖ Conciliación contable-física al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de Bienes Muebles e Inmuebles:
- ❖ Integración de los Bienes Muebles:

Concepto	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	5,095,309.0	5,095,309.0
Equipo de Computo	2,193,462.0	2,193,462.0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	16,698.0	16,698.0
Equipo de Transporte	3,110,482.0	3,110,482.0
Equipo Marítimo	784,707.0	784,707.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	26,362,999.0	26,362,999.0
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>37,563,657.0</b>	<b>37,563,657.0</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
37,563,657.0	37,563,657.0	0

Integración de los Bienes Inmuebles:

Concepto	2021	2020
Terrenos	17,447,526.0	17,447,526.0
Infraestructura Portuaria	276,201,421.0	276,201,421.0
Construcciones en Proceso	1.0	3,075,181.0
<b>Suma de bienes Inmuebles</b>	<b>293,648,948.0</b>	<b>296,724,128.0</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

Registro contable	Valor de la Relación de bienes inmuebles	Conciliación
-------------------	--	--------------

## CUENTA PÚBLICA 2021

Registro contable	Valor de la Relación de bienes inmuebles	Conciliación
293,648,948.0	293,648,948.0	0

➤ Activos Diferidos

- ❖ La entidad determina los Impuestos a la utilidad y (diferidos) con base en el método de activos y pasivos, mencionados en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien aquellas tasas promulgadas y establecidas en las condiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán respectivamente. En el caso de la PTU se aplica el porcentaje establecido en la legislación laboral.
- ❖ La entidad evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos creando en su caso una estimación sobre aquellos montos en los que existe una alta probabilidad de recuperación. El ISR determinado del año se aplica al resultado y se presenta en el balance general como un activo.
- ❖ De acuerdo con las estimaciones efectuadas por la entidad el ISR y PTU Diferidos se determinan por las diferencias temporales de activos y pasivos entre el valor contable y fiscal de los mismos. Al 31 de diciembre 2021 y 2020 los activos de ISR diferido son por la cantidad de 51,780.2 miles de pesos y 47,353.7 miles de pesos, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los activos de PTU diferida son por 7,752. miles de pesos, y 1,398.9 miles de pesos, respectivamente.
- ❖ Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR y PTU diferida se analizan como sigue:

➤ ISR diferido.

	2021	2020
Activo fijo y otros activos	56,901,097.0	56,001,065.0
Proveedores	0.0	-602,077.0
Estimaciones para cuentas incobrables y bonificaciones	16,539,917.0	16,539,917.0
Pagos anticipados (seguros)	0.0	-203,190.0
Anticipos de clientes	551,577.0	551,577.0
Provisiones de pasivo laboral	3,526,883.0	1,470,530.0
PTU	0.0	0.0
Pérdidas fiscales por amortizar	95,081,380.0	84,087,845.0
Total base de ISR	172,600,854.0	157,845,667.0
Tasa de ISR	30%	30%
ISR diferido	51,780,256.0	47,353,700.0



## CUENTA PÚBLICA 2021

➤ PTU diferido.

	2021	2020
Activo fijo y otros activos	56,901,097.0	-3,767,485.0
Proveedores	0.0	-602,077.0
Estimaciones para cuentas incobrables y bonificaciones	16,539,917.0	16,539,917.0
Pagos anticipados (seguros)	0.0	-203,190.0
Anticipos de clientes	551,577.0	551,577.0
Provisiones de pasivo laboral	3,526,883.0	1,470,530.0
Total base de ISR	77,519,474.0	13,989,272.0
Tasa de ISR	10%	10%
PTU diferido	7,751,947.0	1,398,927.0

➤ Estimaciones y Deterioros

- ❖ Sin información que reportar

### PASIVO

➤ Cuentas y documentos por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

	2021	2020
Impuestos retenidos por pagar	610,824.0	729,919.0
Impuestos por pagar	12,070,910.0	8,616,311.0
Cuentas por pagar	-34,860.0	53,956.0
	<b>12,646,874.0</b>	<b>9,400,186.0</b>

- ❖ Dentro del rubro de impuestos retenidos por pagar, se contemplan las retenciones de ISR, IVA retenido al 6%, IMSS, INFONAVIT, pensión alimenticia y crédito FONACOT.
- ❖ En Impuestos por pagar el saldo contempla el SAR, pago de derechos por contraprestación al Gobierno Federal por los ingresos a diciembre de 2021, cuotas de Infonavit, IMSS cuota patronal, el 2 % sobre nómina y el impuesto al valor agregado no cobrado.



## CUENTA PÚBLICA 2021

- Documentos a pagar a corto plazo
  - ❖ Sin información que reportar.
- Pasivos diferidos a corto plazo
  - ❖ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo es de 551.6 miles de pesos, en ambos periodos corresponden a anticipos de clientes por servicios a recibir.
- Provisiones a corto plazo se integra de la siguiente manera:

	2021	2020
Provisión de PTU del ejercicio	5,067.0	5,067.0
	<b>5,067.0</b>	<b>5,067.0</b>

- ❖ Al 31 de diciembre de 2021, no se generó base para determinar y registrar la Participación de los Trabajadores en la Utilidades.
- Pasivos diferidos a largo plazo:
  - ❖ Sin información que reportar
- Fondo de Bienes de Terceros en Administración y /o Garantía a Corto Plazo
  - ❖ Al 31 de diciembre 2021 los fondos de bienes de terceros, es de 3,401.6 miles de pesos, integrados por los depósitos en garantía de los clientes que mantienen relación contractual con la Entidad, para garantizar ante esta, el cumplimiento de las obligaciones, daños o perjuicio ocasionado al área cedida.
- Pasivos Diferidos y Otros
  - ❖ Beneficios a los empleados.

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, se informa que la entidad, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2021 y 2020.

El costo por las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y otros beneficios por retiro, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 siendo los siguientes:



## CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Beneficios Por Prima de Antigüedad	1,148,888.0	931,017.0
Beneficios por retiro	2,377,995.0	539,513.0
<b>Total</b>	<b>3,526,883.0</b>	<b>1,470,530.0</b>

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del ejercicio de 2021 del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) es como sigue:

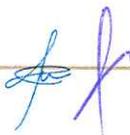
	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones	Total
OBD al 1 de enero de 2020	931,017.0	539,513.0	1,470,530.0
Más (menos):			
Costo neto del período	168,826.0	72,619.0	241,445.0
Remediones netas	204,592.0	1,820,746.0	2,025,338.0
Beneficios Pagados	-155,547.0	-54,883.0	-210,430.0
<b>OBD al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1,148,888.0</b>	<b>2,377,995.0</b>	<b>3,526,883.0</b>

El costo neto del período 2021 se integra como se muestra a continuación:

	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones	Total
Costo laboral	84,576.0	56,096.0	140,672.0
Costo financiero	84,250.0	16,523.0	100,773.0
Remediones netas del Pasivo de Beneficios Definidos en ORI	204,592.0	1,820,746.0	2,025,338.0
<b>Costo Neto del periodo</b>	<b>373,418.0</b>	<b>1,893,365.0</b>	<b>2,266,783.0</b>

➤ Pasivos Contingentes

- ❖ Se presentan por separado en el informe pasivos contingentes.



## CUENTA PÚBLICA 2021

### II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### ➤ Ingresos de Gestión:

❖ Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2021	2020	VARIACIÓN	%
Servicios de infraestructura portuaria	42,100,405.0	35,997,191.0	6,103,214.0	17.0
Cesión parcial de derechos	18,286,963.0	17,035,955.0	1,251,008.0	7.3
Servicios portuarios y conexos	4,243,678.0	4,235,241.0	8,437.0	.2
Otros ingresos y beneficios varios	5,841,997.0	2,450,831.0	3,391,166.0	138.4
Ingresos financieros	2,587,771.0	3,691,041.0	-1,103,270.0	-29.9
	<b>73,060,814.0</b>	<b>63,410,259.0</b>	<b>9,650,555.0</b>	<b>15.2</b>

Los ingresos obtenidos durante 2021 fueron mayores en un 15.2% respecto de los obtenidos en el ejercicio de 2020; derivado de lo siguiente:

Servicios de Infraestructura Portuaria: En este rubro se obtuvo un incremento de 6,103.2 miles de pesos, con respecto al mismo periodo de 2020, generados principalmente por la atención de 62 cruceros de altura, mayor número de pasajeros en embarcaciones turísticas y de pesca deportiva. En el ejercicio 2020, cancelaron los arribos de los cruceros de altura y a las embarcaciones turísticas y de pesca deportiva les impusieron restricciones por la contingencia de la pandemia COVID-19.

Cesión parcial de derechos: La variación positiva de \$1,251.0 miles de pesos, con respecto al mismo periodo de 2020, se debe principalmente al efecto neto de las actualizaciones de las contraprestaciones de acuerdo al INPC y al pago del cliente Banco del Bajío SA, por la regularización de la villa 09, asimismo el cliente Puerto Mágico PV, S de R.L. de C.V., en el mes de mayo inicio con el pago de la contraprestación variable de acuerdo a contrato.

Servicios Portuarios y Conexos: La variación positiva de 8.4 miles de pesos, respecto al mismo periodo del ejercicio 2021, se debe principalmente a la obtención de mayores ingresos en uso de área (servicios de taxis, guías, estacionamiento etc.).

Otros ingresos y beneficios varios: Esta variación positiva de 3,391.2 miles de pesos, es originada principalmente por la utilidad en tipo de cambio por paridad del dólar, mayor número de credenciales emitidas, cobros de penas a proveedores por incumplimiento de contratos.

Ingresos Financieros: La variación negativa de 1,103.3 miles de pesos, es originada principalmente por menores rendimientos bancarios.

## CUENTA PÚBLICA 2021

### ➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

❖ Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2021	2020	Variación	%
Servicios personales	19,599,492.0	17,443,304.0	2,156,188.0	12.4
Materiales y suministros	1,566,067.0	1,571,000.0	-4,933.0	-3
Servicios generales	23,623,566.0	27,760,525.0	-4,136,959.0	-14.9
<b>Subtotal gastos de funcionamiento</b>	<b>44,789,125.0</b>	<b>46,774,829.0</b>	<b>-1,985,704.0</b>	<b>-4.2</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia	14,732,986.0	14,853,440.0	-120,454.0	-0.8
Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros gastos	-4,446,117.0	889,314.0	-5,335,431.0	-599.9
<b>Subtotal otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	<b>10,286,869.0</b>	<b>15,742,754.0</b>	<b>-5,455,885.0</b>	<b>-34.7</b>
Inversión pública no capitalizable	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>55,075,994.0</b>	<b>62,517,583.0</b>	<b>-7,441,589.0</b>	<b>-11.9</b>

#### ❖ Gastos de Funcionamiento

En este rubro se observa en 2021 un decremento de 7,441.6 miles de pesos, que representa un menor gasto del 11.9% respecto de 2020, principalmente por la actualización de los tabuladores de sueldos y salarios para personal operativo y servidores públicos de mando, mayor ejercicio en los conceptos de, liquidaciones, material eléctrico y electrónico, artículos metálicos para la construcción, otros materiales y artículos de construcción, herramientas menores, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, servicio de energía eléctrica, asesorías, mantenimiento a aplicaciones informáticas, otros servicios comerciales, mantenimiento y conservación de maquinaria, servicio de jardinería y fumigación, pasajes aéreos.

#### ❖ Otros gastos y pérdidas extraordinarias

El rubro de otros gastos se integra, de la manera siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2021

	2021	2020	Variación	%
Diferencias por tipo de cambio negativas	48,410.0	200,463.0	-152,053.0	75.6
Otros gastos diversos	3,075,180.0	3,190.0	3,071,990.0	96,300.6
Trasferencia de obra a resultados	0.0	961,293.0	-961,293.0	-
Impuesto sobre la renta diferido	-4,426,556.0	-3534,250.0	-892,306.0	-25.2
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	-6,353,020.0	-99,039.0	-6,253,981.0	-6,314.7
Contraprestación tarifa A	3,209,869.0	3,357,657.0	-147,788.0	-4.4
<b>Total</b>	<b>-4,446,117.0</b>	<b>889,314.0</b>	<b>-5,335,431.0</b>	<b>-599.9</b>

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Hacienda Pública /Patrimonio contribuido.

- ❖ El patrimonio contribuido suscrito y pagado se integra al cierre del ejercicio 2021 por un importe de 245,833.9 miles de pesos, dicho capital fijo y variable está representado por acciones ordinarias nominativas con valor nominal de cien pesos cada una, y está integrado de la siguiente manera:

Accionistas	Acciones en Circulación		Totales
	Subserie A-1	Subserie B-1	
Parte Fija			
Gobierno Federal	255	244	499
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C		1	1
Parte Variable			
Gobierno Federal	1,130,631	1,086,288	2,216,919
<b>Total de acciones en circulación</b>	<b>1,130,886</b>	<b>1,086,533</b>	<b>2,217,419</b>

Las acciones de la serie "A", forman el 51%, solo podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedad Mexicana con cláusulas de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de las serie "B" forman el 49% de las acciones que se encuentran en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

El capital social de la Entidad es de 221,741.9.0 miles de pesos, más la actualización 24,091.9 miles, dando como resultado un saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio a 2021 de \$245,833.9 miles de pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Con fecha 28 de mayo de 2021, se llevó a cabo la sexagésima octava asamblea general extraordinaria de accionistas, para la aprobación de la actualización del Capital Social en su parte variable.

Mediante los acuerdos "Acuerdo CA-CXV-7 (7-VIII-2020) y "Acuerdo CA-CXX-11 (7-IV-2021), se autorizó al Director General la aplicación de los pagos de los aprovechamientos por 33,000.0 miles de pesos y 23,000.0 miles de pesos, mismos que se efectuaron en sus totalidad, con cargo al capital social de la entidad en su parte variable, toda vez que al momento del pago de las disponibilidades financieras requeridas por la SHCP, la Entidad, no contaba con saldo contable en las cuentas de aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores.

Asimismo, la Entidad contaba con resultados acumulados de ejercicios anteriores, al cierre del ejercicio 2020, por un importe de 11,479.9 miles de pesos.

Por lo anterior, se realizó la actualización del capital social de la Entidad, considerando la disminución de capital por \$56,000.0 miles de pesos, menos los 11,479.9 miles de pesos de resultados de ejercicios anteriores, lo que da un total de 44,520.0 miles de pesos.

Por otra parte, con fecha 17 de abril de 2009, la Entidad en cumplimiento del Acuerdo CA-LVIII-9 (22-07-08), celebró Asamblea Extraordinaria de Accionistas AE-XXXVIII, en la cual se autorizó la capitalización de transferencias del Gobierno Federal recibidas en los ejercicios 2005 y 2006, por la cantidad de 259,380.0 miles de pesos. Sin embargo, en dicha asamblea se adoptó la resolución AE-XXXVIII-1(17-IV-09), en la cual se aprobó la capitalización de dichas transferencias por un importe de 281,503.5 miles de pesos; cantidad que incluyó, de manera errónea, el efecto de actualización inflacionaria, por lo que se realizó la corrección respectiva, mediante una disminución a las acciones emitidas respecto al capital social por 221,123.5 miles de pesos.

Finalmente mediante entrega recepción de fecha 07 de junio 2021, se formalizó la entrega a la Tesorería de la Federación los títulos que se describen en la tabla anterior.

### ➤ Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

- ❖ Con fecha 28 de mayo de 2021, se llevó a cabo la sexagésima octava asamblea general extraordinaria de accionistas para la aprobación de la actualización del Capital Social en su parte variable, capitalizando 11,479.9 miles de pesos de los resultados acumulados de los ejercicios anteriores.

### ➤ Información sobre el Patrimonio Generado del Ejercicio.

- ❖ Al cierre del ejercicio 2021, la Entidad reflejó una utilidad de 17,984.8 miles de pesos.
  - El resultado neto del ejercicio está sujeto a los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, a lo dispuesto por sus estatutos y a la Ley General de Sociedades Mercantiles, que establece que en los casos de utilidad se destine un 5% de la misma para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social pagado.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Ejercicio	Integración de Utilidades por Ejercicio			
	Utilidad financiera histórica	Actualización	Monto actualizado	Monto acumulado
1994	272,610	625,880	898,490	898,490
1995	236,360	64,088	300,448	1,198,938
1996	1,551,143	788,172	2,339,315	3,538,253
1997	652,618	-97,169	555,449	4,093,702
1998	2,628,642	-176,478	2,452,164	6,545,866
1999	3,004,509	-458,587	2,545,922	9,091,788
2000	1,474,814	-798,152	676,662	9,768,450
2001	1,764,962	-492,312	1,272,650	11,041,100
Distribución de dividendos 1994-2001			-11,041,100	0
2002	7,624,485	939,337	8,563,822	8,563,822
2003	2,372,357	190,500	2,562,857	11,126,679
2004	6,696,554	180,807	6,877,361	18,004,040
2005	5,771,527	83,108	5,854,635	23,858,675
2006	18,963,756	750,564	19,714,320	43,572,995
Distribución de dividendos 2002-2006			-31,397,278	12,175,717
2007	3,347,582		3,347,582	15,523,299
2008	-3,372,527		-3,372,527	8,088,291
	557,591		557,591	8,645,882
2009	16,077,330		16,077,330	24,723,212
Ajuste ISR ejercicio 2009	-1,946,499		-1,946,499	22,776,713
2010	21,242,364		-21,242,364	1,534,349
2011	9,328,853		9,328,853	10,863,202
	-4,427		-4,427	10,858,775
Ajuste efectos insuficiencia actualización	1,773,635		1,773,635	12,632,410
2012	148,749		148,749	12,781,159
2013	-7,422,425		-7,422,425	5,358,734
2014	-7,523,669		-7,523,669	-2,164,935
2015	-25,341,618		-25,341,618	-27,506,553
2016	24,151,434		24,151,434	-3,355,119
2017	-21,813,776		-21,813,776	-25,168,895
2018	17,749,930		17,749,930	-7,418,965
2019	22,098,954		22,098,954	14,679,989
Capitalización de resultados de ejercicios anteriores	-11,479,973		-11,479,973	3,200,016
2020	892,676		892,676	4,092,692
Actualización de reserva	-3,244,650		-3,244,650	848,042

## CUENTA PÚBLICA 2021

2021	17,984,820	17,984,820	18,832,862
Reserva Legal	6,969,976	6,969,976	25,802,838

Hasta el 31 de diciembre de 2013 la ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

Con motivo de la Reforma Fiscal, los dividendos que se paguen sobre utilidades generadas a partir de 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% de impuesto sobre la renta, provengan de la CUFIN o de utilidades que no hayan pagado impuestos.

De conformidad con la Ley del ISR, la Compañía debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación en México desde las fechas de las aportaciones, y reducciones de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción, y con cargo a la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2021 la reserva legal actualizada hasta el 31 de diciembre de 2020, asciende a 6,969.9 miles de pesos (6,709.3 miles de pesos históricos).

#### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- Efectivo y equivalentes

Los montos de los saldos de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Caja	169,020.0	57,774.0
Bancos	746,034.0	1,818,294.0
Inversiones en Valores	70,926,156.0	56,136,736.0
<b>Total</b>	<b>71,841,210.0</b>	<b>58,012,804.0</b>

- Conciliación de los Flujos de Efectivo:
- Dentro de las actividades de operación se obtuvieron los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

## CUENTA PÚBLICA 2021

### ❖ Origen

- Se obtuvieron en 2021 por venta de bienes y servicios ingresos por 48,330.3 miles de pesos, cifra menor en 6,125.6 miles de pesos, originado principalmente por el efecto neto de la atención de 11 cruceros menos, menor número de cruceristas atendidos, ingresos superiores en servicios de atraque, embarque y desembarque de embarcaciones turísticas y de pesca deportiva, mayores ingresos en cesiones parciales de derechos derivado de la actualización de las contraprestaciones de acuerdo INPC, pago del Banco del Bajío por regularización de la villa 9, inicio de pago de la contraprestación variable en el mes de mayo del cliente Puerto Mágico PV, S de RL, menor venta de agua potable y mayores ingresos por uso de área (taxis, guías, estacionamiento, boletos de tours operadores y uso de área por arribo de cruceros) con relación al ejercicio 2020.
- Se registran otras actividades de operación por 8,471.0 miles de pesos, cifra mayor en 2,424.7 miles de pesos con relación al ejercicio 2020, originado principalmente por mayores ingresos en los siguientes rubros: rendimientos bancarios, penalizaciones a proveedores de servicios por incumplimiento de contratos, utilidad cambiaria, emisión de credenciales y cobro de intereses moratorios.

### ❖ Aplicación

- En 2021 los gastos de funcionamiento ascendieron a 42,972.9 miles de pesos, mientras que en 2020 fueron por 51,214.3 miles de pesos.

### ➤ Actividades de inversión

#### ❖ Sin información que revelar

- Al cierre del ejercicio 2021 se tuvo un incremento en la disponibilidad por 13,828.4 miles de pesos.

### ➤ Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios.

	2021	2020
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>13,558,264</b>	<b>892,676</b>
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciaciones.	14,781,394	14,677,438
Amortizaciones	0	0
Incremento en las provisiones	-4,296,667	2,338,193
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles (Obra en proceso)	3,075,180	0
Incremento en cuentas por cobrar	-13,289,765	-8,620,403
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>13,828,406</b>	<b>9,287,904</b>

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

➤ Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

- ❖ Durante el período enero a diciembre de 2021, los ingresos recaudados por venta de servicios e ingresos diversos ascendieron 73,060.8 miles de pesos, en comparación con los 73,060.8 miles de pesos registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación se presenta la conciliación entre ambos ingresos

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>73,060,814.0</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	-
Ingresos financieros	-
Incremento por variación de inventarios	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Disminución del exceso de provisiones	-
Otros ingresos y beneficios varios	-
Otros ingresos contables no presupuestarios	-
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	-
Aprovechamientos patrimoniales	-
Ingresos derivados de financiamientos	-
Otros ingresos presupuestarios no contables	-
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>73,060,814.0</b>

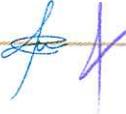
➤ Conciliación entre los egresos presupuestarios y gastos contables

- ❖ Durante el periodo de enero a diciembre 2021, el presupuesto ejercido ascendió a 48,047.4 miles de pesos, en comparación con los 55,076.0 miles de pesos, registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación se presenta la conciliación entre dichos egresos.

## CUENTA PÚBLICA 2021

### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>		<b>48,047,403.0</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		-
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	
Materiales y Suministros	-	
Mobiliario y Equipo de Administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y de seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes de dominio público	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Concesión de préstamos	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros egresos presupuestarios no contables	-	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>7,028,591.0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	14,732,986	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	0.0	
(Traslado a gastos de obra en proceso) 3,075,180.0		
Otros gastos contables no presupuestarios	-7,704,395.0	
(ISR Diferido) -4,426,556.0		
(PTU Diferido)- 6,353,020.0		
(Obra en proceso) 3,075,181.0		
		<b>55,075,994.0</b>



## CUENTA PÚBLICA 2021

### NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

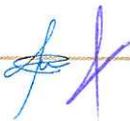
- En julio de 2021 se actualizó el avalúo maestro del recinto portuario mediante Dictamen Evaluatorio Genérico número G-9312-B-ZNA secuencial 01-20-609 emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) en el que se determinan los siguientes valores:
  - ❖ Valor de Reposición Nuevo de las construcciones 628,479.2 miles de pesos
  - ❖ Valor Económico del Recinto Portuario 529,404.4 miles de pesos
  - ❖ Valor Neto de Reposición de las construcciones 495,226.9 miles de pesos
  
- Al cierre del ejercicio 2021 se tiene registrada una Pérdida Fiscal acumulada pendiente de amortizar por 95,081.4 miles de pesos.
- El saldo de la Cuenta de Capital Actualizado (CUCA) presenta un saldo de 429,447.2 miles de pesos.
- El saldo de Cuenta de Utilidad Fiscal (CUFIN) presenta un saldo de 124,016.5 miles de pesos.

#### CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

Los movimientos que se efectuaron durante el período enero-diciembre del ejercicio 2021 del presupuesto autorizado es el siguiente:

- Ingresos

Concepto	Importe
Presupuesto de ingresos Estimado	46,276,167.0
Presupuesto de ingresos por ejecutar	25,483,584.0
Presupuesto de ingresos modificado	1,301,061.0
Presupuesto de ingresos devengado	56,801,334.0
Presupuesto de ingresos Recaudado	56,801,334.0



## CUENTA PÚBLICA 2021

### ➤ Egresos

Concepto	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	46,276,166.0
Presupuesto de egresos por ejercer	2,218,514.0
Presupuesto de egresos modificado	1,301,061.0
Presupuesto de egresos comprometido	0.0
Presupuesto de egresos devengado	46,774,829.0
Presupuesto de egresos ejercido	45,358,713.0
Presupuesto de egresos pagado	45,358,713.0

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron durante el ejercicio 2021 y que se consideran para la mayor comprensión de los mismos.

### PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

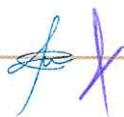
La creación de las API'S en 1994, a partir de la publicación de la Ley de Puertos, dio un fuerte impulso al crecimiento de la actividad portuaria y de las inversiones en nueva infraestructura y de servicios portuarios, permitiendo a los puertos del país insertarse de manera más eficiente en las corrientes mundiales de comercio y turismo por vía marítima. La vocación natural de Puerto Vallarta es turística, por lo que cuenta con infraestructura portuaria y servicios especializados, directamente relacionados con el transporte de pasajeros vía marítima y con la industria turística.

En el ámbito de servicios de infraestructura portuaria API Vallarta atiende a tres líneas de negocios:

#### ❖ Cruceros

Se registró el arribo de 62 cruceros de los 66 programados para el año 2021, dando como resultado un decremento del 6.1%, es decir 4 arribos menos. Su comparativo con lo registrado en 2020, de 73 cruceros, representa un decremento del 15.1%. Durante los meses de febrero y abril arribaron 2 cruceros para servicios y una vez con el levantamiento de las restricciones a las operaciones comerciales de Cruceros arribó el primer crucero con pasajeros el 26 de agosto de 2021, en septiembre se atendieron 5, octubre 12, noviembre 18 y diciembre 24.

El movimiento de pasajeros de Cruceros Internacionales fue de 108,306, contra 85,800 programados para este 2021, lo que representa un incremento del 26.2%. Los resultados reales del 2020 fueron de 151,359 pasajeros transportados, lo que representa un decremento del 28.4% con relación a 2021.



## CUENTA PÚBLICA 2021

### ❖ Turismo de cabotaje

Esta segunda unidad de negocio, alcanzó la cifra de 31,628 recorridos, 10,604 más respecto al mismo periodo del ejercicio inmediato anterior, resultando una variación superior en un 50.4%. Respecto a la afluencia de pasajeros que toman un tour con salida de la terminal marítima fue de 416,236.

### ❖ Muelle Los Peines

Esta instalación mantiene una capacidad de 137 posiciones de atraque para embarcaciones de turismo náutico. Durante el 2021, se brindó servicio a 29,926 pasajeros, comparado con los 20,000 programados, resulta un incremento del 49.6%.

## AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. DE C.V., se constituyó como sociedad anónima de capital variable mediante escritura 30,964, del 22 de junio de 1994, pasada ante la fe del licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se inscribió bajo el número 43 del tomo 34 del libro primero del Registro Público de Comercio de Puerto Vallarta, Jalisco, el 15 de agosto de 1994. Los derechos y obligaciones de los accionistas se rigen por la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el estatuto social.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, la entidad obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio Público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Puerto Vallarta en el estado de Jalisco,

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Puertos, las Administraciones Portuarias, así como la condición novena del título de concesión otorgado a la entidad, se establece la obligación de pagar al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio Público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos, tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes, y se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales, y el plazo de la concesión.

La Entidad durante el ejercicio 2021 pagó aprovechamientos que corresponden a bienes y servicios portuarios con una tasa del 6 por ciento sobre ingresos brutos totales calculados con base en flujo de efectivo que reciba la API, del cual se podrá disminuir un monto equivalente a la inversión que realice conforme al Programa Maestro de Desarrollo por un importe que represente hasta el 1.5 por ciento de los ingresos brutos totales que reciba la ASIPONA PV. Los ingresos brutos base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni por productos financieros.

Mediante "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos ", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020, fue señalado en sus Transitorios Primero y Cuarto, lo siguiente:



## CUENTA PÚBLICA 2021

Primero. El presente Decreto entrará en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cuarto. Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina, tales como dragado, puertos, y educación náutica, se transferirán a esta última dependencia a más tardar en la fecha de entrada en vigor del mismo.

La Transferencia señalada en el párrafo anterior incluirá la administración y los recursos humanos, materiales y financieros pertenecientes al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante, así como lo concerniente al Fideicomiso del Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria y en general todos aquellos Fideicomisos y Entidades del Sector relacionados con la transferencia de atribuciones señaladas en el presente Decreto.

Las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Marina fueron responsables del proceso de transferencia de los recursos a que se refiere este transitorio, por lo que proveerán y acordarán lo necesario para tal efecto, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a otras dependencias de la administración pública federal.

Mediante acta de la Sexagésima Novena Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha veintiuno de junio del dos mil veintiuno, en la Resolución AE-LXIX-5 (21-VI-2021), se aprueba el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A de C.V., para ajustarla a las nuevas circunstancias, hecho que no afecta en nada al normal desarrollo de sus actividades, obligaciones y derechos contraídos, para que se denomine "Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A de C.V.

Con fecha 09 de noviembre de 2021, se realizan los movimientos de la actualización de la actualización de la denominación social, ante el Servicio de Administración Tributaria SAT.

### ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S. A. de C.V. (Entidad) es una empresa de participación estatal mayoritaria que fue constituida el 27 de junio de 1994, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se otorgó a esta entidad título de concesión para la administración portuaria integral de Puerto Vallarta, Jalisco.

- El Objeto Social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Puerto Vallarta, Jalisco así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.
- La principal actividad, es planear y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marítimas y la prestación de servicios portuarios y conexos.
- El ejercicio fiscal de la entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.



## CUENTA PÚBLICA 2021

➤ La Entidad se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

❖ Marco Laboral

Las relaciones de trabajo contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

❖ Régimen fiscal

- Impuesto sobre la Renta (ISR): De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el impuesto sobre la renta durante el ejercicio 2021 es del 30%.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA): Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

❖ En su carácter de retenedor:

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado.
- Impuesto Sobre la Renta y de servicios profesionales a personas físicas.
- Cuotas retenidas a favor del IMSS.
- Impuesto al Valor Agregado.
- Retención del 5 al millar sobre obras.

❖ A su cargo como unidad económica:

- Cuotas patronales del IMSS.
- Cuotas del 5% para el INFONAVIT.
- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).
- 2% del Impuesto estatal sobre nómina.

➤ Estructura organizacional.

La plantilla autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es de 49 plazas, distribuidas en: 21 funcionarios de mando medio y superior y 28 funcionarios de nivel operativo. Las plazas ocupadas durante el ejercicio 2020 fueron de 48 plazas en promedio lo cual representó un 98% del total de la plantilla autorizada.

Para el ejercicio 2021, mediante oficio No. 307-A.-3493 de fecha 31 de diciembre de 2020, emitido por la Subsecretaría de Egresos Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorga la autorización presupuestaria de 2 plazas de personal de mando de carácter eventual, vigentes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, contratándose la plaza del Titular del área de Quejas para el área del Órgano Interno de Control con fecha 01 de enero de 2021, y el Titular del área de Responsabilidades con fecha 07 de octubre de 2021,



## CUENTA PÚBLICA 2021

conforme a lo dispuesto en el numeral 3 de las Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios para el Ejercicio Fiscal 2021.

- La API Vallarta no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

### **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que no han sido autorizadas a la entidad.
- Las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, y a los Lineamientos de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su numeral 10, establecen que las operaciones y generación en tiempo real de estados financieros sobre el ejercicio de ingresos y egresos y sobre las finanzas públicas de entidades paraestatales del Gobierno Federal deberá realizarse a más tardar el 31 de diciembre de 2012, es decir será aplicable desde el 1º de enero de 2013.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación. Los estados financieros que se acompañan fueron preparados aplicando las disposiciones normativas de la NIF B-10 relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, en apego la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGGSP 04 Norma para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación, en su Apartado C. Consecuentemente, los estados financieros adjuntos reconocen los efectos de la inflación originados hasta el 31 de diciembre de 2007. A partir de 2008, los efectos de la inflación han sido desconectados debido a que la Entidad opera en un entorno no inflacionario.
- La inflación anual de 2021, 2020 y 2019 fue del 7.3551%, 3.1501% y 2.8286%, respectivamente, por lo tanto la inflación fue del 13.3338%. Consecuentemente, las cifras de los Estados financieros adjuntos son comparables.
- Las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, están alineadas para el Sector Paraestatal Federal conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC, y las disposiciones emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, se presentan como sigue:
  - ❖ Reportes financieros
    - Estado de Actividades.
    - Estado de Situación Financiera.

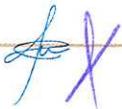


## CUENTA PÚBLICA 2021

- Estado de Cambios en la situación Financiera.
  - Estado de Variación en la Hacienda Pública.
  - Estado Analítico del Activo.
  - Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
  - Estado de Flujos de Efectivo.
  - Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal.
  - Conciliación contable-presupuestaria.
  - Notas a los Estados Financieros.
  - Informe sobre Pasivos Contingentes.
- ❖ Normas de Información Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP, vigentes a partir de 2013:

Las Normas Gubernamentales Aplicables para los Ejercicios de 2019 y 2018	
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- La preparación de la información financiera de acuerdo con las Normas de Información Financiera y disposiciones de normatividad gubernamental, requiere que la administración haga estimaciones y considere supuestos que afectan las cifras del estado de situación financiera y los montos incluidos en el estado de actividades del período; los resultados reales pueden diferir de las estimaciones consideradas. La administración de la entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- La moneda funcional de la entidad es el peso mexicano y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de Estado Unidos de Norteamérica.



### POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
  - ❖ El efectivo en caja y bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal. Los importes de equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera y los de las inversiones de los recursos disponibles a la vista se expresan a su valor de realización. Las diferencias entre el monto a la fecha de adquisición y/o inversión y la del estado de situación financiera, se reconocen en resultados dentro del resultado integral de financiamiento.
- Bienes Muebles, Inmuebles, maquinaria y equipo y depreciación
  - ❖ Se registran a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.
  - ❖ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores de los inmuebles, maquinaria y equipo incluyen los saldos iniciales actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, netos de depreciación acumulada y bajas del ejercicio, más las compras efectuadas con posterioridad.
  - ❖ El resultado integral de financiamiento de pasivos contraídos en activos calificables, se capitaliza como parte de estos activos hasta que inician su operación.
  - ❖ Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.
  - ❖ La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimadas por la Entidad, aplicando a los valores actualizados, las siguientes tasas anuales:

• Inmuebles	5%
• Maquinaria y equipo	10%
• Equipo de transporte	25%
• Equipo de oficina	10%
• Equipo de cómputo	30%
• Otros equipos	10%
• Equipo Marítimo	6%
- Estimaciones y Deterioros



## CUENTA PÚBLICA 2021

- ❖ La entidad evalúa periódicamente los valores actualizados de sus activos de larga duración, incluyendo propiedades, maquinaria y equipo y otros, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y con base en esta evaluación, no existían indicios de deterioro en el valor de los activos de larga duración de la entidad.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedan a favor de la Nación, sin costo alguno y libre gravamen.

Con base a lo descrito anteriormente, las erogaciones que se efectúan por estos conceptos, se contabilizan inicialmente como parte del activo fijo y posteriormente se reconocen en el costo de operación y no como una partida extraordinaria, ya que para las administraciones portuarias son partidas usuales y frecuentes.

### ➤ Activos Intangibles

- ❖ Corresponden principalmente a erogaciones efectuadas sobre el desarrollo del proyecto del sistema integral de operación y software de apoyo administrativo y se registran a su valor de adquisición. La amortización del ejercicio se determina considerando un período de siete años, sobre el valor actualizado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran totalmente amortizados.

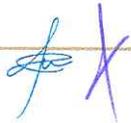
### ➤ Provisiones

- ❖ Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

### ➤ Beneficios a los empleados

- ❖ Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente indemnizaciones y Primas de antigüedad al personal.
- ❖ Los planes de remuneraciones al retiro (Indemnización legal y primas de antigüedad), y otros pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen como costo en los años en que los trabajadores prestan los servicios correspondientes, de acuerdo con estudios actuariales elaborados por expertos independientes.
- ❖ La determinación del pasivo correspondiente se efectuó de acuerdo a cálculo actuarial según lo establece el Boletín D-3. La Administración de la Compañía estima que el pasivo reconocido cubre razonablemente sus obligaciones acumuladas por este concepto. Todo ello en apego y en concordancia con la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.

### ➤ Actualización del capital social y de los resultados acumulados

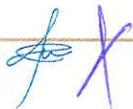


## CUENTA PÚBLICA 2021

- ❖ Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó aplicando factores derivados del INPC, a partir de las fechas en que se hicieron las aportaciones de los accionistas y fueron generadas las utilidades. La actualización de estos conceptos se presenta formando parte de la cifra de cada rubro.
- Reconocimiento de ingresos
  - ❖ Los ingresos relacionados con la prestación de servicios se reconocen conforme se prestan con base en los acuerdos contractuales celebrados con sus clientes. Los ingresos se concentran principalmente en cinco clientes del sector turístico de cruceros.
- Resultado integral de financiamiento
  - ❖ El resultado integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de resultados los gastos y productos financieros y las diferencias cambiarias, netos de los importes capitalizados.
- Impuesto sobre la Renta y Participación de los trabajadores en las utilidades diferidos.
  - ❖ Los Impuestos Diferidos se calculan y se reconoce el impuesto que preponderantemente se causará, tomando como referencia proyecciones financieras. El impuesto diferido se determina aplicando la tasa fiscal correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, considerando adicionalmente los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales solo si se tiene la certeza de que se realizarán dichos beneficios.
  - ❖ La PTU causada se registra en los resultados del año en que se genera y se reconoce en el rubro de provisiones en el estado de actividades. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos
  - ❖ Las transacciones que se registran en las cuentas del patrimonio ganado durante el ejercicio, se muestran en el estado de variaciones en la Hacienda Pública, bajo el concepto de resultado integral para efectos del estado de resultados y para efectos del estado de actividades se presenta con el concepto de resultado del ejercicio (Ahorro/ Desahorro).
- Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
  - ❖ En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) a través de la herramienta Sistema de Administración Portuaria (SAP) se integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registrando por única vez los momentos contables correspondientes. En lo relativo al gasto, el registro de las etapas: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. En lo relativo al ingreso, el registro de las etapas: estimado, modificado, devengado y recaudado.

### POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- ❖ Los activos y pasivos monetarios en divisas, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro de los ingresos financieros. Los activos y pasivos monetarios en divisas, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias



## CUENTA PÚBLICA 2021

derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro de los ingresos financieros.

### REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- ❖ Los porcentajes de depreciación de los activos se presentan en las políticas de contabilidad significativas de la contabilidad. La Entidad no ha modificado los porcentajes de depreciación durante el ejercicio 2021.

Variación del periodo	2021	2020
Activo Circulante	31,280,843.0	-11,914,491.0
Activo No Circulante	-7028,589.0	-11,220,151.0
<b>Suma Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>24,252,254.0</b>	<b>-23,134,642.0</b>

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS** “Sin información que revelar”

**REPORTE DE RECAUDACION** “Sin información que revelar”

**INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA** “Sin información que revelar”

**CALIFICACIONES OTORGADAS** “Sin información que revelar”

**PROCESO DE MEJORA** “Sin información que revelar”

**INFORMACION POR SEGMENTOS** “Sin información que revelar”

**EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE** “Sin información que revelar”

**PARTES RELACIONADAS** “Sin información que revelar”

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS** “Sin información que revelar”

Estas notas son parte integrante de los estados financieros de Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

## CUENTA PÚBLICA 2021

---

La emisión de los estados financieros fueron aprobados por el Director General el Almirante Ret. Víctor Francisco Uribe Arévalo el 15 de marzo de 2022.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



---

Autorizó: Almirante Ret. Víctor Francisco Uribe Arévalo

Director General



---

Elaboró: CP. Héctor Gómez Rodríguez

Gerente de Administración y Finanzas